

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenos tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Asuntos Municipales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la compañera Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que pido tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Con gusto Diputada, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

La de la voz Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Hay una asistencia de **14** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias Diputada. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con treinta y siete minutos** de este día **22 de enero del 2020**.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria compañera Imelda, tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente: Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza la revocación de la donación del inmueble ubicado en la manzana que forman las calles Abasolo Iturbide Tamaulipas y plazoleta del Jordán, propiedad de la asociación civil patronato pro construcción del mercado municipal de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas y se deroga y queda sin efectos el decreto de fecha 30 de octubre de 1996 que aprobó dicha donación. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procedemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor, por favor manifiésteno.

Quienes estén en contra

Abstenciones.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza la revocación de la donación del inmueble ubicado en la manzana que forman las calles Abasolo Iturbide Tamaulipas y plazoleta del Jordán, propiedad de la asociación civil patronato pro construcción del mercado municipal de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas y se deroga y queda sin efectos el decreto de fecha 30 de octubre de 1996, que aprobó dicha donación.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar a quienes integran estas Comisiones Unidas si desea participar sobre la iniciativa que nos y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Si adelante compañera.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Compañeras y compañeros Diputados, del estudio realizado a la iniciativa que nos ocupa es de apreciarse que su propósito es revocar el Decreto numero 41 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de octubre de 1996. Ahora bien, el promovente acredita que el inmueble en mención existe física y jurídicamente y que la propiedad del mismo pertenecía al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, el cual lo donó al patronato pro construcción del mercado municipal de la Ciudad de Altamira A.C. en el Decreto objeto de revocación expedido por este Congreso consta la autorización otorgada al ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, para donar un bien inmueble a título gratuito en favor del patronato a que se hizo referencia. De igual manera en el artículo tercero del decreto antes citado así como las declaraciones segunda del contrato de donación se estableció que en caso de que la propiedad a que se contrae dicho decreto no sea destinado para los fines ahí establecidos el predio revertirá en favor del ayuntamiento de Altamira, aunado a lo anterior, el artículo 35 de bienes del estado y municipios de Tamaulipas, establece lo siguiente: Artículo 35. Si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de 2 años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa. Se exceptúa de los plazos señalados en el párrafo anterior los inmuebles cuya donación tengan como finalidad la realización de un proyecto multianual, en cuyo caso el plazo será el establecido para la realización del proyecto. Cabe señalar, que cuando se trata de inmuebles del patrimonio público del estado y sus municipios, aun y cuando se traslada la propiedad mediante donación a otro ente como en este caso concreto, si dicho acto traslativo de dominio tiene el carácter de condicionado, el donante tendrá en todo momento el derecho de exigir la propiedad del bien si no se hubiese cumplido con la condicionante establecida en el propio decreto, por lo cual se debe revocar por decreto el derecho de propiedad del predio que se trate, por tanto considero que la acción legislativa planteada reúne las formalidades y requisitos legales para autorizar al revocación del decreto señalado con anterioridad. En razón de lo antes expuesto compañeras y compañeros Diputados, propongo que la presente acción legislativa se apruebe en sentido procedente. Es cuanto Diputada Secretaria.

Diputada Edna Rivera López. Gracias, compañeros yo les quiero comentar que tengo conocimiento que estos locales de este mercado en las fechas que se mencionan aquí fueron vendidos a personas que quisieran tener su negocio ahí, a los locatarios el día de hoy platique con una locataria y me comenta que ellos pagaron en aquel tiempo 60 mil pesos por cada uno de esos locales, y que recibieron un documento como dueños y dueños a perpetuidad de esos locales, a

mí me sorprende mucho ver esto yo invitaría a que hiciéramos una buena investigación de esto y no cometiéramos un error porque se regresaría a una A.C. y yo creo que no lo hagamos al vapor compañeros, yo no quiero tampoco confiar en lo que la locataria me está diciendo, pero tampoco votar algo así, si ya hay algo que tenemos ahí y que nos están reportando los locatarios que el mercado está abierto, no sé porque aquí dice que no se construyó ahí hay un mercado, aquí está el compañero Orta que no me dejara mentir, ahí está un mercado, está abierto al público hay ahí locatarios y bueno al día hoy está funcionando ese mercado, entonces si sería una injusticia que a quienes se les vendió pues ahora se les retirara ese predio, yo opino, los invito a que hagamos una buena investigación sobre este caso para poderlo dictaminar o votar. Gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la voz Diputado.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Bueno pues buenas tardes a todos, gracias por aceptarme aquí de invitado. Miren les platico, el mercado precisamente sí está terminado, no está funcionando, son 126 locales de los que consta el mercado, de los cuales nada más 19 o 20 son los que funciona. Yo me he estado reuniendo con el patronato actual e incluso con el patronato que en su momento se le entregó ese bien inmueble que ya se deshizo. Efectivamente sí hubo malos manejos porque sí los hubo, algunos sí pagaron, otros no, otros dieron un anticipo, pero volvieron a revender, precisamente de eso se trata, hicieron algunos reventas, no constan con papeles, les voy a decir porqué, porque es no está al vapor, ya hay una investigación desde llevamos tres años con el tema, la presidencia tiene todo el soporte, incluso ya se platicó con los que pagaron, con los que no. Ya hubo arreglos con ellos, yo sí les quisiera decir que no se está tomando una decisión al vapor. Ya se estudió, ya se tuvieron muchas reuniones, con todo gusto les puedo hacer llegar o que nos haga llegar el ayuntamiento de Altamira, ya las reuniones que hubo, los acuerdos que se tomaron, todos los que están ahorita, que son alrededor de 19, 20 locatarios, yo estuve con ellos la semana pasada, ellos los que quieren es que ya ese mercado funciones realmente, porque como les comento de los ciento veintitantos locales nada más hay 19 abiertos y no están ni con orden, unos nada más tienen unas aguas de jamaica, no está funcionando como debe de ser, como un mercado y la idea tanto para ellos y para la ciudad pues que el mercado funciones como mercado, verdad, no como un elefante blanco. Yo con todo gusto los puedo invitar si quieren a recorrerlo, o mandarles documentos. Pero sí quiero dejar muy claro que no se está tomando una decisión al vapor, verdad, gracias.

Secretaria: Alguien más tiene el uso de la voz.

Diputada Edna Rivera López. Yo no dudo de lo que el compañero Orta nos comenta, yo no dudo que se hayan hecho reuniones y que sí efectivamente es un mercado que no ha funcionado, que nunca funcionó al 100 o a lo mejor ni al 80%, pero de lo que yo hablo es de que se vendieron los locales, que hubo gente que pagó, gente que no pudo acabar de pagar, porque efectivamente no había buenas ventas se les retiró el local y lo revendieron a otra persona y creo que ahí hay algunas injusticias, para que quienes sobre todo los terminaron de pagar. La persona con la que yo hablé desconoce esto, no se sino la han invitado a las reuniones, compañero Diputado que es la Maestra Francis Ríos Zapata, entonces ella desconoce de este tema y ella tiene al parecer dos locales ahí. Entonces lo que yo pido es que chequeemos bien, a mí no me gustaría que algo que ya pagué me lo quitaran. Si yo estoy hablando con empatía, digo, tendríamos que checar eso, no, si se va a regresar, pues a lo mejor regresarles lo que proporcionen, no sé, a lo mejor eso ya no estaría en nuestras manos, o no nos correspondería a nosotros, pero yo creo que sí tenemos que ser muy justos para quienes pagaron, para quienes sacaron de su bolsa, pensando que iba a tener un buen negocio ahí y bueno no se logró, no se logró, está muy bien ubicado el mercado, no se le dio difusión, qué faltó, no sé, pero creo que sería muy injusto quitarles a quienes pagaron, gracias Secretaria.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Nada más para contestarle rapidito así, Diputada efectivamente se está pidiendo como le comentaba, no se está haciendo al vapor, no se hace al vapor, se les pide el recibo, los que hicieron los pagos, sí y otro documento que no tengo ahorita, un recibo nada más por el patronato. Entonces todos aquellos que hicieron el pago, se les está respetado a los que están presentando la papelería, eso es una realidad.

Diputada Edna Rivera López. ¿Se les va a regresar?

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Se les está respetando su local, lo que se quiere es activar, como les comentaba, hay 20 son 126 locales lo que se quiere es activar lo demás y no dejarlo a la deriva, por qué, porque cualquiera ahorita lo mete, págame la renta, te lo vendo y es ficticio todo. Entonces los que pagaron, tiene toda la razón se les va a respetar los locales, eso se quedan ellos ahí con su documentación, gracias.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Diputada Presidenta, aquí estoy leyendo, dice segundo dentro del registro que se envió dice, posteriormente mediante decreto número 41 publicado en el periódico oficial del estado en fecha 30 de octubre de 1996, expedido por la LVI Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se autorizó al

republicano Ayuntamiento de Altamira, a donar a título gratuito a favor del Patronato Pro Construcción del Mercado Municipal de Ciudad Altamira, Tamaulipas, A.C. Mi pregunta, esto es mediante un proyecto, hay reglas cuando se dona un predio, existe todo este patronato.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Actualmente el patronato ese ya no existe, está uno que está administrando que...

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Ahí estás contestando la respuesta, por lo tanto se tiene que volver al patrimonio del municipio, así es, así funciona.

Diputada Edna Rivera López. Perdón me perdí hablando con el compañero Rogelio, cuál fue su pregunta.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Digo aquí le estoy haciendo referencia que la razón de ser de la donación fue a título gratuito en favor del Patronato Pro Construcción del Mercado Municipal de Ciudad Altamira, Tamaulipas, A.C. Yo le preguntaba al Diputado Miguel, que es de la ciudad de Altamira si existe o sigue constituyendo ese patronato.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. No, el patronato a que se le dio a donación, ese se desintegró precisamente por los malos manejos, se organizaron los locatarios que están, pues son los que les comentaba los 20 y son los que están peleando para que eso se lleve a cabo, que se le dé al municipio.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Para darle un refinanciamiento, se tiene precisamente que hacer esto compañera, se retoma y tiene que haber en este caso las arcas del municipio para precisamente darle orden a esto porque va a pasar de que el primo del amigo y aparte así no funciona, tienes dos años para elaborar un proyecto y darle seguimiento.

Secretaria: Adelante Diputado.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Bueno escuchaba compañero que ahora es otro patronato.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. No es otro patronato, se organizaron los que quedaron.

Secretaria: Los mismos locatarios.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Se quedó, digamos abandonado el local y los que se quedaron ahí que son los 19, 20 locatarios, son los que se organizan y son los que están pujando fuerte para que el municipio.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Compañero no nos confundamos, o sea, hay un seguimiento, ahorita sí, no es de que se nos ocurra, aquí simplemente hubo un destinatario, siempre no, ya ahorita no funciona, se le regresa el municipio es el responsable y lo puede otorgar a un nuevo patronato y lo que sea, pero esa es una decisión que tomara el municipio en su momento, no hay otra, no es, ya eso lo verá. Pero en la cuestión de donaciones y más lo que se autoriza aquí es precisamente eso, que tenemos que ver que se respete y se tiene que regresar, como puede pasar muchos terrenos o donaciones que se hacen de diferentes municipios.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Jurídicamente está sustentado eh.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No, no, pues es que te estoy mencionando que así, se le tiene que retornar a las arcas del municipio para que en su momento se puede tomar otro acuerdo y se nos vuelve a plantear a esta comisión, al congreso de esta comisión si se le va a donar a otra asociación o como sea, y ya aquí se ve, pero sino puede estar en el aire o estar regalando cuando hay un orden verdad.

Diputada Edna Rivera López. Me permite, creo que no me expliqué, por eso ustedes no me entendieron, porque yo no me expliqué. Una cosa es la legalidad compañeros y otra cosa es la justicia y yo estoy hablando de justicia. A mí no se me hace justo que se retiró esto a quienes pagaron, o sea yo los invito a que veamos cómo se hace o para que a esas personas o no se les quite, se les permita seguir ahí, o se les regrese el dinero, pero entonces yo hablo de justicia, usted está hablando de legalidad, yo hablo de justicia y les vuelvo a decir por empatía, gracias Secretaria.

Secretaria: Adelante Diputado Manuel Canales Bermea.

Diputado Manuel Canales Bermea. Sí, nosotros no podemos juzgar por justicia, sino por ley, nosotros no estamos para estar juzgando por justicia, si hubo terceros que compraron a reventa, si, pues ellos tendrán que arreglar su asunto allá a esos terceros que lo hicieron, no es cuestión de nosotros. Nosotros tenemos que actuar con la ley, no apego a una justicia, sí me explico, para eso estamos nosotros. Entonces está muy claro lo que dice Francisco Javier Garza de Coss, no hay más que hacer, no.

Diputada Edna Rivera López. Yo creo que aparte de la justicia estaríamos faltando a la legalidad si es que a esas personas se les quita. Porque fueron compradores de buena fe, y entonces ahora se les va a retirar, pero yo estoy exponiendo no sé, compañero Orta, si a esas personas que están, los que sí están ahí vendiendo, van a seguir o se les va a revender otra vez, o qué va a pasar, desconozco. Yo solo estoy insistiendo en que a quienes pagaron y quienes están ahí vendiendo se les respete, porque legalmente pagaron lo que se les pidió y por justicia no se les debe de quitar de ahí, gracias Secretaria.

Secretaria: Adelante Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Si bien entendí lo que se dijo ahí, a nadie se le está quitando nada, a nadie se le está diciendo oye te voy a quitar porque ya no está el patronato, los integrantes de las personas que quedan ahí, van a pasar con el documento que ellos tengan, donde pagaron.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Al municipio.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Y va a reordenar y no le va a quietar nada a nadie, digo perdón pero así es como lo entiendo yo, estuve como Presidente Municipal en Ciudad Madero y a lo mejor es un ejemplo muy distinto: el municipio de Madero tiene un mercado de hace muchos años y si ahorita yo me voy a buscar quien es ese patronato, ya todas se murieron, no hay ninguno, porque ya todos los locales se pasaron de uno a otro y hay hasta tres o cuatro personas que han comprado desde el origen del mercado, así es que ahorita lo único que se va hacer, hay 20 personas que están presentes que son de carne y hueso y el Ayuntamiento nada más va hacer o reordenar. Es cuanto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Precisamente era eso lo que nos compete a nosotros y a el municipio en su momento tiene que volver a reorganizar y se forma otro patronato, pues yo creo que tendrá que ver la cuestión quien compruebe porque también pues no nosotros, no nos compete el qué si comprueba o no un ciudadano, nosotros vamos sobre lo que viene en la propuesta del municipio y que tiene que meter orden y si no pues imagínense.

Diputada Edna Rivera López. O sea, o sea que no nos interesa un ciudadano, pero si el municipio o cómo

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No, no me refiero a que eso le va a tocar al municipio, aquí lo que nos está pidiendo el Presidente para que vuelva a la

legalidad darle, regresárselo para que vuelvan ellos a organizarse y en su momento si hay otro patronato pues seguramente ellos tendrán su comprobante del predio pero no nos compete ahorita a nosotros eso, es precisamente darles otra vez las facultades, regresarles a las actas del municipio el terreno para que se vuelvan a organizar.

Diputada Edna Rivera López. Yo, yo quiero comentar que ya el compañero Rogelio me ofrece que de Servicios Parlamentarios nos den una explicación que no teníamos, la aceptamos, de momento yo votaré en contra porque el objeto, el objetivo se cumplió que fue construir el mercado y eso se cumplió, yo no sé si también desconozco si dentro de las clausulas también decían si venden o no venden o si hay o no hay que se les quite eso lo desconozco, pero el objetivo era construir el mercado y se construyó y se vendió, entonces tendríamos que revisar todo eso a fin de hacer una votación justa y legal; pero es todo por mi parte, gracias Secretaria.

Secretaria: La explicación va ser en este momento?

Diputada Edna Rivera López. No, sí?

Diputada Francisco Javier Garza de Coss. Si pues si gusta de una vez para que quede más claro.

Licenciada Beatriz Adriana Quintanilla Lara. Buenas tardes, dentro de las documentales que obran en el expediente, en primera bueno está la escritura mediante la cual el Ayuntamiento le donó a ese patronato, dentro de las cláusulas que ahí están establecidas quedó pues bien definido que esa donación iba a ser para que se construyera en su totalidad ese mercado municipal, posteriormente dentro de las mismas documentales también obra un certificado que expide el Instituto Registral y Catastral ahí consta que el único dueño es ese único patronato pro construcción, ahorita la Diputada Edna comentaba pues de que hay otras personas que les fueron vendidos los locales y demás pero ante el Registro Público único y exclusivo titular es dicho patronato. Ahora bien es, hubo también un juicio ordinario sobre rescisión de donación en este juicio el actual también tenemos aquí copias certificadas dentro del expediente, las partes tanto el Ayuntamiento como ese patronato acordaron rescindir ese contrato de donación, entonces.

Diputada Edna Rivera López. De qué fecha es ese perdón.

Licenciada Beatriz Adriana Quintanilla Lara. Este expediente fue promovido desde el año 2014. Entonces en consecuencia, pues si ambas partes acordaron que la titularidad de ese inmueble iba a revertir a favor del Ayuntamiento aunado a que la propia ley lo establece que si dentro del término de dos años no se construye o el inmueble no se destina para los fines que fue donado, pues ese inmueble va revertir al donante en este caso es el Ayuntamiento.

Diputada Edna Rivera López. Y ¿no se cumple eso? ¿No sé hizo el mercado y no se está vendiendo?

Licenciada Beatriz Adriana Quintanilla Lara. No porque de hecho establece que, no en el propio Decreto tampoco hay algún artículo donde esté facultado que ese patronato podía enajenar desconozco, digo yo le hablo de las documentales que obran en este expediente no sé si posteriormente se hayan firmado algún convenio o no, pero realmente lo dudo. Ahora bien, en el mismo Decreto tampoco, perdón ahí si se especificó que ese mercado se iba a construir en un lapso de dos años, a la fecha de acuerdo a las documentales dice ahí que únicamente se construyeron alrededor como de 160 locales, el cual quedó digamos a medias la construcción de ese mercado, entonces pues ya a raíz de todo lo que les he comentado ese patronato no cumplió en su totalidad con el fin que fue pactado tanto en el contrato de donación asimismo dentro del propio, la ley, perdón el artículo 35 de la Ley de Bienes establece que si digamos, en este caso el patronato hubiera solicitado al Congreso algún lapso mayor para concluir dicha obra, pues bueno ya obviamente se hubiera autorizado o no, de acuerdo a lo que considerara en su momento el, aquí el Congreso, pero en este caso no fue así, entonces pues esos dos años que la ley establece, ya concluyeron, pues si se donó, perdón se publicó en el año 96, pues ya transcurrieron más de 20 años y en su totalidad no fue construido ese mercado municipal.

Diputada Edna Rivera López. Pues yo sigo encontrando irregularidades que dicen Usted no nos corresponden, pero ya no existe un patronato, ya no está ese patronato, aquí veo la palabra gratuita y no fue gratuito, se les vendieron en 60 mil pesos entonces, encuentro varias cosas por las que yo mantengo mi voto en contra y me reuniré con los locatarios para ver también que, qué pasa no, con esto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Es gratuito hacia el patronato, o sea de parte del municipio ahí menciona.

Diputada Edna Rivera López. Si compañero si, nada más.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Repito al Patronado y hay términos.

Diputada Edna Rivera López: Si nada más que tampoco están aquí ni lo incluye, me atrevo a pensar con dolo, no tiene ahí dentro del expediente nada de eso, de que se vendió, verdad que no. Entonces compañeros aquí hay omisión de información, hay omisión de datos y creo que no, no se vale.

Diputada Edna Rivera López. Yo creo Diputada, más no como omisión de datos u omisión yo creo que fue una falta de irresponsabilidad por parte del patronato de haber vendido estos locales, que como lo hemos estado diciendo ahorita, como lo ha estado diciendo el Diputado a los locatarios que están ahorita que ellos compraron el municipio sí los vas a respetar y yo creo que esa es la preocupación que Usted y todos tenemos por el hecho de que pues son personas que se vieron, fueron ahora sí que engañadas, porque no se les vendió algo que ellos podían vender, que el patronato podía vender, ahorita bueno lo que estamos viendo es que ya no existe un patronato, creo yo que siendo este predio, que el municipio sea dueño de este predio, creo que les va ir mejor a los locatarios, porque ya van a tener alguien que pueda echarlo andar en su totalidad, y yo creo que ahorita siendo el patronato, que ya no existe el patronato, pues ellos ya, ese, ese mercado pues ya no avanza, ya no crece, creo que les puede ir mejor que el municipio lo tengo a su disposición para que le dé vida y pues para que sea un mejor lugar de comercialización, entonces respetando a los ciudadanos que son locatarios ahí pues se les va a respetar su local y pues fue una falta de responsabilidad por parte del patronato el haber realizado esta situación.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Precisamente por eso les, se va a regresar para que haya un responsable, en ese caso el municipio si vuelve a, a que si se forma otro patronato y ellos lo van a enviar, nos va tocar aquí verlo también, pero a lo mejor un nuevo patrón, alguien que se haga responsable, ahorita no hay responsable, no hay quien atienda, no hay quien este el frente en este caso de la problemática, porque no existe ya, o sea no existe, quien es el responsable de los casi 200 no sé cuántos son.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Si y la verdad es que está a la deriva Diputada, usted sabe que para que un mercado funcione pues hay servicios, luz, agua, incluso tiene un elevador no se le ha dado mantenimiento está parado, falta darle orden, se meten, toman el local, otros vienen dicen sabes que es mío te lo rento y no demuestran nada, entonces como dice el Diputado es básicamente para darle legalidad incluso a las personas que ya compraron, porque ahorita ellos son los que están más a la deriva.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Mire compañera este.

Secretaria: Última participación Diputado.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Lo que nos corresponde a nosotros es precisamente eso, darle certeza otra vez a la gente y la única forma es regresándolo al municipio y le podemos inclusive anunciar que cuide y respete a esa gente, que compruebe también porque no es nada más de dicho, pero no podemos parar a que vuelva todo al orden, esa es la cuestión el municipio se tiene que.

Diputada Edna Rivera López. Y ¿cómo me puede Usted garantizar que va volver al orden?

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. ¿Cómo?

Diputada Edna Rivera López. ¿Cómo me puede Usted garantizar que va volver al orden?

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No yo no le puedo, nosotros le vamos a regresar a quien el propietario quede del municipio para que vuelva otra vez y le dé certeza precisamente.

Diputada Edna Rivera López. pero el propietario del patronato.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pero ya no existe.

Diputada Edna Rivera López. Hay que ver, hay que ver si ya no existe verdaderamente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Lo acaba de leer ahí la compañera se acaba de.

Diputada Edna Rivera López. Y ¿cómo me puede Usted garantizar que va volver al orden?

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Compañero, ok adelante si compañero.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Este, mencionaba Licenciada que había construido 260.

Licenciada Beatriz Adriana Quintanilla Lara. No aquí ahorita ya tengo aquí el dato exacto.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Bueno usted lo mencionó.

Licenciada Beatriz Adriana Quintanilla Lara. Sí, se fue ahí como un error de mi parte, ahí dice que era de 194 locales y solamente se fueron construidos 175, es decir que hubo 19 locales que quedaron pendiente de construir.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Perdón, y mencionaba que la razón, una de las razones así lo mencionó o se mencionó aquí que era, que por no haber cumplido con las construcciones.

Licenciada Beatriz Adriana Quintanilla Lara. En su totalidad.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. En su totalidad, 170 de 194 bueno pues está muy cerca de que, en construcción entonces pues ahí les faltó algo por ahí de cualquier cosa, casi se cumplió el cometido, pero luego había otra cuestión de que, mencionaba usted que los 19 o 20 que están ahí este, la garantía de que bueno ellos son de los que compraron quiero pensar verdad, a los que se les engaño o no se les engaño pero compraron, que se les va a respetar, ¿Cuál es la garantía de que si son esos o qué?

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Con la documentación son los que presentaron, desde el patronato exactamente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Tiene usted los nombres o tienen los nombres de los que se van a.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Es que eso le corresponde al municipio la parte de la revisión jurídica todo eso, aquí como bien lo comentaba es básicamente regresarle al municipio, porque no se llevó a cabo.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. No si entiendo esa parte verdad, está bien, está bien porque desapareció entiendo y antes yo sé que desapareció yo desconozco hasta, el mercado, desapareció el patronato, sé que desapareció el patronato y que hubo gente que por lo que haya sido vendió, indebidamente compró porque era, porque no era para venderse, pero hablamos de que esa gente le dio pues algo de vida al mercado porque ahí estaba y que se les va a respetar este, tienen debe de haber una lista de esa gente, nosotros podemos

también tenemos la intención la compañera puede ir a ver, ustedes son realmente estos, hay una persona que le preguntaron ustedes si había asistido a esas invitaciones porque ahí tiene dos locales, les dio el nombre o no hubo la respuesta.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Si tiene la documentación por supuesto que está considerada.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Pero tiene dos locales? Digo pues en la revisión, investigación que hicieron deben de conocerla ¿por qué tiene dos locales? Y no aparece en las reuniones que ustedes hacen entonces ahí es en donde se habla de la justicia pero nadie dice.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. A ver, a ver Diputado nadie dice que aparece o no aparece no, aquí está muy claro quién tiene la documentación es al que el municipio le está respetando si, su local, quien no presente, yo puedo decir que soy dueño de cinco locales y si no tengo, como comprobarlo pues no.

Presidenta: A lo que se refería el Diputado Eliud es que la compañera no ha asistido a ninguna de las reuniones que usted menciona, ella no está enterada de esto que se está haciendo, y cuando hablo yo con ella se sorprende, me dicen cómo van a hacer esto, yo ahí estoy, estoy ahí trabajando, vendiendo tengo los locales, tengo los documentos, tengo un documento que dice que soy dueña a perpetuidad, entonces, ok. Yo les vuelvo a comentar, creo que el principal objetivo era que se construyera el mercado, ahora no sé qué prisa llevamos por dictaminarlo, a lo mejor pudiéramos investigar más y hacer una nueva reunión, desconozco si pudiera ser eso posible compañero Rogelio, no sé qué prisa llevemos por dictaminarlo hoy.

Presidenta: Pues vamos a votar compañeros, de antemano les digo que es sobrado saber el resultado verdad, siendo ustedes el grupo mayoritario en el Congreso, y creo que no nos afectaría, apelo nuevamente a que investiguemos, tengan ustedes la voluntad de que demos más tiempo, creo no llevamos ninguna prisa, porque bueno, se somete a votación, yo propongo que esperemos, la compañera Diputada propone que ya se dictamine, entonces vamos a votar esas propuestas, pero les vuelvo a decir, conocemos el resultado y creo que no afectaría en nada esperar a que tengamos información.

Secretaria. Yo nada mas como último comentario, lo que usted propone que le demos más tiempo es una situación que no le compete al Congreso, si no que ya son reglas que le competen al municipio, entonces no es algo que nosotros

vayamos a poder solucionar, porque nosotros lo único que podemos solucionar es regresarlo al municipio para que tenga reglas de operación, el funcionamiento del mercado no nos compete a nosotros, le competaría a quien es el propietario, en este caso sería el municipio si así decide en este Congreso, y creo que es de mayor beneficio para los locatarios ya que ahorita no se encuentra a nadie a cargo de ese predio.

Presidenta: Compañeros, yo no pretendo convencerlos de que voten a lo que yo digo, yo lo único que estoy pidiendo es tiempo, no al municipio, tiempo a ustedes para que nos volvamos a reunir a discutirlo, y creo que eso si nos compete a nosotros, eso es lo único que yo pido, tal vez en la próxima reunión yo les digo, tienen toda la razón y yo puedo dar mi voto responsable a favor de esto. Es lo único que yo estoy pidiendo, tiempo para que lo analicemos o yo pueda dar un voto más responsable.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Es que ya hubo un juicio Diputada.

Presidenta: Compañero vuelvo a decir lo mismo, aquí podemos tardar mucho tiempo, pero yo no tengo mayor información, yo creo en lo que usted me dice, yo solo pido más tiempo.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Ahí nos acaban de decir que hubo un juicio donde ambas partes tomaron una decisión, y nos están diciendo y ahí vienen en un documento plasmado.

Presidenta: Compañero esta es la parte del municipio, ahora yo quiero escuchar a la otra parte que son los locatarios. Es lo único y le vuelvo a decir

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Aquí vienen los responsables, lo que nos compete a nosotros.

Presidenta: Si compañero, pero eso es una parte, la otra parte yo quiero escuchar a los locatarios, escuchar la otra parte, es lo único.

Secretaria: Ahí yo creo que es ya como Diputados reunirnos con el Presidente municipal de Altamira, y exhortarlo.

Presidenta: Para eso es lo que yo pido tiempo y que después nos volvamos a reunir.

Secretaria: Diputada perdóneme, lo que nos compete a nosotros es la parte legal de esta situación, ya después exhortar al gobierno municipal de Altamira para que atienda a los ciudadanos para este tema, cosa que a nosotros no nos compete atender aquí en el Congreso, sin embargo claro que queremos apoyar a los locatarios, a los ciudadanos porque ellos vivieron engañados en su momento.

Presidenta: Compañeros Diputados, quienes estén a favor de que esperemos más tiempo para tener mayor información sírvanse en levantar la mano por favor.

Quienes estén contra de la propuesta sírvanse en levantar la mano por favor.

Presidenta: Compañeros, se desecha la anterior propuesta, y ahora se somete a la votación de la compañera Diputada Imelda Sanmiguel, quienes estén a favor de que se dictamine ya esta iniciativa el día de hoy sírvanse a manifestarlo por favor. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo por favor.

Presidenta: Ha sido aprobada la propuesta de la compañera Imelda Sanmiguel por 8 votos a favor y 5 en contra. En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Pasamos al punto 5 de asuntos generales.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si gracias Diputada, yo invito a los Diputados de la zona conurbada para que se entrevisten con la alcaldesa para que le hagan ahí en este caso la sugerencia y vayan viendo el tema ya en forma directa de las personas que en su momento puedan comprobar que fueron su propiedad. Créame Diputada Presidenta que ahorita lo que acabamos de acordar es no lo conveniente si no lo que nos compete y si ya como Diputados tenemos que impulsar para que no haya injusticias, pero ya corresponde con el municipio.

Presidenta: Ahora si está de acuerdo con las injusticias conmigo, hace rato dijo que nosotros no nos encargábamos de justicia si no de legalidad y ahorita dice que para que no haya injusticias.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. En caso de como usted menciona, pero digo a nosotros nos corresponde una cosa, precisamente le vamos a dar certeza no solamente a ellos si no para que tenga vida el mercado.

Presidenta: Compañera si me permite, yo también quiero invitarlos compañeros Diputados, pero invitarlos a que seamos un poquito más condescendientes, si sometemos las cosas a votación es de sobra entendido que siempre nos van a ganar ustedes, porque son la mayoría en el Congreso, y creo que habrá votaciones en las que no salimos nadie perjudicado como en este caso, yo solo pedía tiempo y creo que a nadie nos afectaba con dar un poco más de tiempo y podríamos haber sacado este dictamen por unanimidad, el dictamen que vayamos a sacar hoy, entonces yo les invito a que sean también un poquito condescendientes no se trata de avasallar, no se trata de la aplanadora, se trata de tomar consensos y de ser condescendientes cuando se pueda y no nos veamos afectados, muchas gracias compañeros.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diecisiete horas con veintiún minutos**. Gracias compañeros.